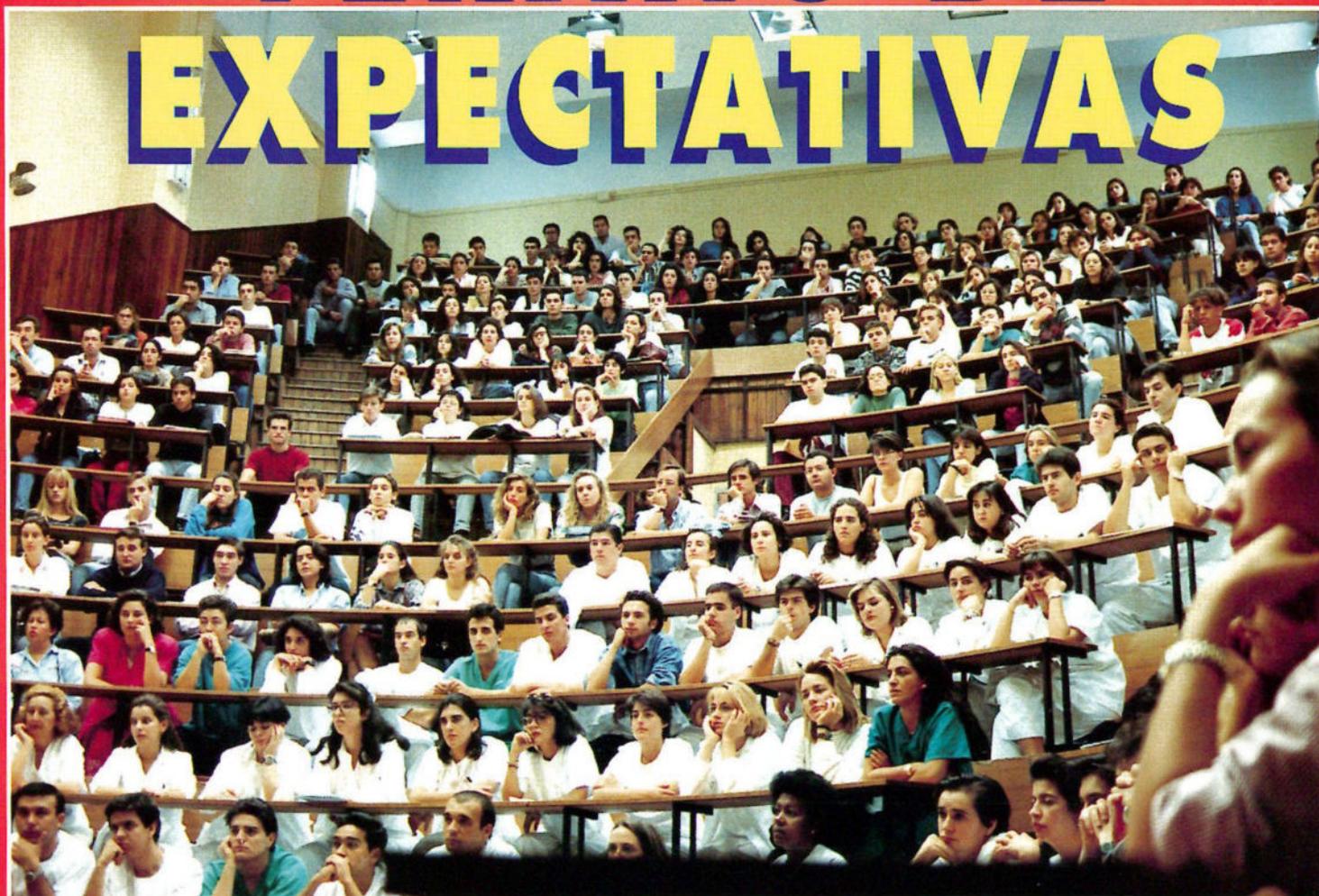




BOLETÍN *Informativo*

ÓRGANO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA • AÑO XI • Nº96 JULIO 1998

VERANO DE EXPECTATIVAS



La profesión vive un periodo estival cargado de esperanzas y problemas. Por resolver, parcelas tan importantes como el Estatuto Marco, cuyo borrador es una afrenta, la cuestión de los interinos y el aumento del paro. En la imagen, profesionales sevillanos en un pasado foro.

ULTIMA HORA

CONCURSO DE TRASLADO

En el BOJA (nº 82, de 23 de julio del 98) se publicó una Resolución sobre este asunto. Las listas provisionales, a disposición de los colegiados en la secretaría del Colegio

BOLETÍN INFORMATIVO

AÑO XI



JULIO 98

ÓRGANO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

- ▼ EDITA
Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla
- ▼ DIRECCIÓN
José M^a Rueda Segura
- ▼ SUBDIRECTOR
Francisco Baena Martín
- ▼ DIRECTOR TÉCNICO
Carmelo Gallardo Moraleda
- ▼ JEFE DE REDACCIÓN
Vicente Villa García-Noblejas
- ▼ CONSEJO DE REDACCIÓN
M^a Dolores Ruiz Fernández, Antonio Hernández Díaz, Alfonso Álvarez González, Miguel Á. Alcántara González, Amelia Lerma Soriano, Eugenia Jiménez de León, M^a Fernanda Fuentes Paniagua, Encarnación Jiménez García, Hipólito Gallardo Reyes y M^a Josefa Espinaco Garrido.
- ▼ REDACCIÓN
Avda. Ramón y Cajal, 10
Teléfono: (95) 493 38 00
- ▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN
Tecnographic, S.L.
Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03
- ▼ DEPÓSITO LEGAL:
SE-656/1987
- ▼ TIRADA:
8.000 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

- 3 Es verano: siguen los problemas.
- 4 Fue noticia sanitaria.
- 6 El borrador del Estatuto-Marco logra reunir el rechazo de las Organizaciones Sanitarias.
- 10 Prestaciones sociales para los colegiados andaluces.
- 15 Presentación en Osuna del libro "la enfermería Sevillana. El Colegio y su historia". (1931-1960).
- 16 Objetivo: Trabajar de enfermera en Gran Bretaña.



- 21 El Colegio convoca: II Concurso Cartel del Certamen.
- 22 ONU-SIDA advierte "lo peor aún está por llegar".
- 25 I Encuentro Luso-Español de matronas.
- 26 Fin de trayecto para la diplomatura del trienio 1995-98.
- 30 Fiordos Noruegos para combatir el calor.

Llega el mes de agosto y la profesión se dispone a atravesar este nuevo paréntesis con la conquista de la especialidad de Salud Mental y muchos hándicaps: léase Estatuto-Marco, paro, interinos y continuación en la larga espera de unos Concursos de Traslados y Oposición que se eternizan más de lo debido.

El otoño se avecina cargado de incertidumbre. Por si fuera poco en breve comenzará a andar la nueva Escuela de Enfermería de Osuna donde volverá a crecer el número de alumnos y, por consiguiente, el de futuros profesionales que engrosen las listas de desempleo. Pero a la Universidad esto no parece afectarle. Del Estatuto-Marco ya hablamos en páginas anteriores de este número y por parte de este Colegio no va a quedar por insistir cuanto haga falta en la sensibilización general ante el grave problema. Pero hay muchos más "lunares" en plena canícula que no debemos olvidar. Por ejemplo, la problemática de los interinos y, entrelazada, los Concursos tantas veces anunciados por la Administración. Ya es sabido que a nuestros responsables políticos distingue cualquier

cosa menos la agilidad: véanse los ¡10 años! que ha tardado en ponerse sobre el BOE la especialidad de Salud Mental. Asunto menor (o no tan menor) es la desidia de la Administración sobre la presencia de personal de enfermería en las piscinas públicas. La legislación establece algo que rara vez se cumple: la presencia obligatoria de personal de enfermería y socorrista en estas instalaciones. Por la seguridad de cientos de miles de ciudadanos y por el volumen que generaría en cuanto a empleo, ¿volveremos a oír este año accidentes con graves secuelas por ausencia de personal cualificado.?

Y acabamos con otro frente no menos sustancial: ¿se llevan a cabo las sustituciones veraniegas en número igual a las necesidades reales? Verano no significa menor calidad asistencial por mucho que ciertos índices de sustitución así lo denuncien. La política de ahorro -frente a otros muchos dispendios- juega en contra de todos, usuarios y profesionales. Luego saldrá el teórico de turno y echará mano de la consabida "optimización de recursos del funcionamiento pasivo". Que se lo expliquen a quien, este verano, deba hacerse, cargo en solitario, de 30 ó 40 pacientes.

ES VERANO: SIGUEN LOS PROBLEMAS

SUBE LA NATALIDAD EN ESPAÑA

Después de veinte años, la natalidad ha vuelto a subir en España. Han tenido que transcurrir dos décadas de continuados descensos del número de alumbramientos para que, por vez primera, la racha se rompa y se haya confirmado el alza de la natalidad en nuestra nación. Según informe del Instituto Nacional de Estadística relativo al año 1997, el repunte se centró al registrarse 3.000 nacimientos más que en 1996. Al conocerse estos datos, muchos han sido los frentes de opinión desarrollados, preferentemente en manos de sociólogos. Factores como una mayor bonanza económica y confianza en el futuro se argumentan como razones para explicar ese aumento. Por regiones, Andalucía aparece a la cabeza dado que la natalidad superó a la mortandad en 18.499 personas. Después, Madrid, Canarias y Murcia. En el lado opuesto, Galicia, Castilla y León, Asturias y Aragón registraron un crecimiento vegetativo negativo.

VIGIL DE QUIÑONES

Se inauguró un busto en el hospital Militar de Sevilla para perpetuar la figura de Rogelio Vigil de Quiñones, que da nombre a este centro sanitario. Vigil de Quiñones había nacido en Marbella y fue un Teniente Médico que decidió ir de voluntario a Filipinas en plena guerra, a punto de acabar el pasado siglo. Allí, en la ex-colonia española, Vigil de Quiñones demostró madera de auténtico héroe con acciones de una valentía increíbles: Herido en un riñón por arma de fuego, él mismo se curaba con la ayuda de un espejo. Postrado por otros percances, se hacía conducir hasta los heridos para atenderles pese a que él mismo era un enfermo grave. Ahora, su figura queda unida al hospital que luce el nombre de este Teniente Médico malagueño, verdadero héroe que ha vuelto a ser reconocida su ejemplar conducta un siglo después.



PÍLDORA ANTICONCEPTIVA

Tan sólo un 15 por ciento de las andaluzas que disponen de un método anticonceptivo se inclinan por el uso de la píldora. Esto significa, según diversos estudios llevados a cabo, que las mujeres de esta región, como del resto de España, confían escasamente en este método. Recientemente se editó un libro, "Manual de Anticoncepción hormonal oral", del que es autor el ginecólogo zaragozano Carlos Buil con el patrocinio de la Sociedad Española de Contraconcepción. Según este profesional, el uso de la píldora está especialmente indicado en mujeres con edad superior a los 40 años porque, además de cumplir su misión principal, "facilita el control del ciclo menstrual, retrasa la pérdida de masa ósea y reduce el riesgo de índole cardiovascular".

Pero, pese a todos estos factores a favor, la píldora sigue siendo de consumo minorista por una serie de tópicos y mala información.

DEUDA CON LAS ORTOPEDIAS

Empresas ortopédicas de varias provincias andaluzas, entre ellas Sevilla, han acusado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) de mantener una deuda con ellas valorada en 1.200 millones de pesetas, lo que es causa de una "asfixia" para su normal desenvolvimiento. En concreto son ortopedias de Sevilla, Málaga y Granada donde se acumulan facturas algunas hasta con diez años de antigüedad. La deuda que el SAS mantiene con estos establecimientos sanitarios asciende, por lo que a Sevilla se refiere, a 600 millones de pesetas. Los propietarios han expresado su temor de proceder al cierre ya que han tenido que retrasar todo tipo de pagos, incluidas las nóminas de sus trabajadores.

AMA.

UNA MUJER AL FRENTE

La prestigiosa AMA (Asociación Médica Americana) organismo equivalente al Consejo General de Médicos, ha designado a una mujer como responsable, por vez primera en sus 150 años de existencia. En el país de la libertad, la afiliación a la AMA es un timbre de prestigio para miles y miles de profesionales y, a partir de ahora, su referente se llama Nancy Dickey, médico de familia que, en su toma de posesión, tras manifestar el orgullo que sentía por ese nombramiento, anunció que su liderazgo está presidido por el "compromiso ético y la profesionalidad". Dickey tiene 46 años de edad.

METADONA

La Junta y el Consejo Andaluz de Farmacéuticos suscribieron un convenio para que las 3.300 farmacias existentes en la región suministren metadona a toxicómanos, calculados en una cifra alrededor de 50.000. De ellos, un buen número (sobre 15.000) ya reciben metadona en centros sanitarios a los que se unirán las farmacias. Este programa existe en Cataluña y País Vasco y sus principales beneficiarios son los enfermos residentes en ámbitos rurales. Los titulares de Farmacia no recibirán compensación económica por esta prestación. La Administración regional destina 50 millones de pesetas al año para facilitar metadona a los miles de ciudadanos que se deciden por esta terapia.

EL BORRADOR DEL ESTATUTO-MARCO LOGRA REUNIR EL RECHAZO DE LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS

El borrador del futuro Estatuto-Marco para las profesiones sanitarias parece haber logrado casi lo imposible: ha puesto de acuerdo -y en su contra- a toda las organizaciones profesionales y sindicales que existen en el ámbito sanitario. Desde los Colegios Oficiales a las fuerzas sindicales pasando por el sentir casi unánime de los profesionales

anónimos el acuerdo es tajante: se rechaza la actual redacción del borrador por considerarlo "injusto", "aberrante", "vejatorio"... Por una vez, y sin que sirva de precedente, se ha dado la unanimidad. La culpa está en un proyecto de Estatuto que a nadie convence y sobre el que recaen todas las críticas.

Texto: G.N.

No existen medias tintas en torno al texto elaborado por el Ministerio de Sanidad. El "NO" más rotundo es ha levantado desde el primer instante en boca de todos los que, de una u otra manera, ostentan representatividad en el orbe sanitario. Aspectos tales como la movilidad funcional y la ausencia de un modelo profesional se barajan como algunas notas discordantes de un borrador que, desde su aparición, está dando quebradero de cabeza al Ministerio de Sanidad y Consumo y en concreto a su titular, José Manuel Romay Beccaria. Por lo que respecta a enfermería, el frente levantado contra el proyecto también es unánime. Sea desde los Colegios provinciales como desde el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) a la cúpula colegial el rechazo es tajante porque, se argumenta, "es literalmente nefasto para los intereses del colectivo. Aspectos como el de la movilidad funcional representa una clara y grave amenaza para la totalidad de profesionales: puede darse el caso (de prosperar el borrador en este apartado) que se envíe a un profesional a 80 ó 100 kilómetros a cualquier área

de salud y aquél no pueda rechazar la designación.

Además -prosiguen los razonamientos adversos- el borrador pretende que nos consolide el puesto de trabajo".

La opinión es generalizada y hasta el Ministerio de Sanidad se ha pedido la retirada del actual texto para partir de cero. Lo que, dicho en otras palabras, las organizaciones han efectuado es algo que se entiende claramente: enmienda a la totalidad del proyecto, asumido tanto por el colectivo de enfermería como por los facultativos, auxiliares o administración.

Al mismo tiempo, se destaca que el tan repetido documento apenas si contempla la participación de las Organizaciones colegiales (de enfermería y médicos) a la hora de contemplar la negociación de los servicios de salud para la elaboración de los planes de ordenación de recursos humanos. De igual suerte es el apartado a la carrera profesional que el borrador de Estatuto Marco despacha en cinco líneas a señalar que "en el ámbito de cada servicio de salud se podrán establecer sistemas de incenti-

vos, desarrollo o carrera profesional", pero sin otra mayor precisión.

MOVILIZACIONES

Ante semejante panorama, desde distintos sectores se ha dejado ver que, de no variar "muy sustancialmente" la postura del Ministerio, las movilizaciones "sería la única salida" para lograr que la Administración recapacite y vea que "no puede legislar sobre algo que afecta, ciento por ciento, a los profesionales y precisamente a sus espaldas, en contra de sus legítimos intereses".

Parcelas como la ampliación de la jornada laboral de (37,5 a 40 horas semanales), régimen disciplinario, revocación del nombramiento estatutario por no superar una evaluación de la competencia profesional, existencia de períodos de prueba tras ganar una plaza en propiedad, la existencia de diversos complementos retributivos en función de cada servicio de salud, integración con carácter forzoso del personal de cupo y zona, utilización de contratos estatuta-



La profesión debe entender la importancia del futuro Estatuto-Marco. En la imagen, enfermeras de Sevilla.

Aspectos tales como: movilidad funcional, periodo de prueba tras ganar una plaza en propiedad, ampliación de la jornada laboral a 40 horas, integración forzosa del personal de cupo y zona, utilización de contratos estatutarios temporales y ausencia de carrera profesional, entre las principales objeciones al proyecto ministerial.

rios temporales y la ausencia de carrera profesional son a modo de botones de muestra, el por qué es hondo el pesimismo -cuando no la irritación- *“de todos aquellos que hayan querido acercarse al texto propuesto”* en opinión de fuentes de este Colegio.

Se pretende que entre el Ministerio y las Organizaciones profesionales-sindicales se fije un nuevo calendario de negociación, aspecto éste en el que se trabaja al cierre de la presente edición. En la mesa del Ministro Romay existen suficientes alternativas para que no se siga adelante con este proyecto de Estatuto Marco que ha logrado, como decíamos, levantar en pleno de opiniones en su contra. El Colegio Oficial de Enfermería ya se pronunció en el último Editorial de esta publicación (véase BOLETÍN INFORMATIVO mes de junio/98) y para una mayor

comprensión del problema, damos cuenta de alguno de los artículos propuestos en el borrador, cumpliendo así con nuestra misión de mantener informado al colectivo.

ALGUNOS ARTÍCULOS DEL BORRADOR:

ARTÍCULO 5. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

El personal estatutario de los Servicios de Salud se clasifica atendiendo al tipo de su nombramiento, a las funciones que desarrolla y al nivel académico del título exigido para el ingreso.

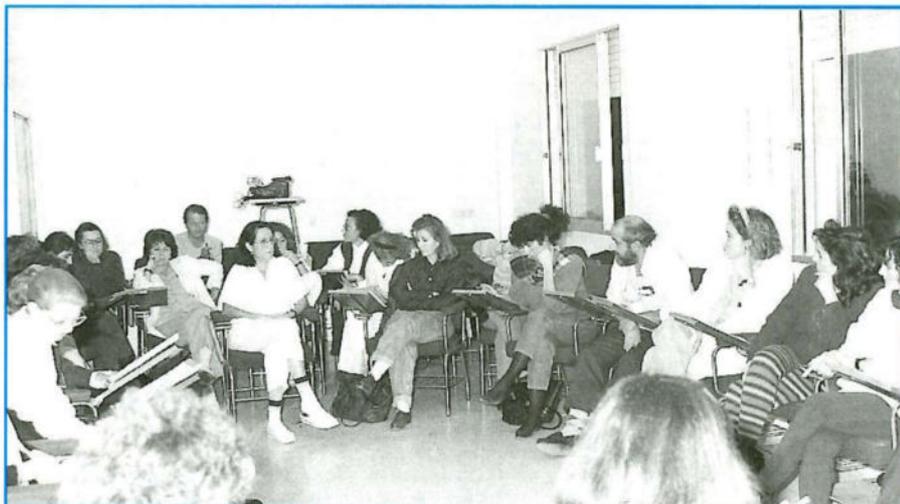
ARTÍCULO 6. CLASIFICACIÓN POR EL TIPO DE NOMBRAMIENTO

1. Atendiendo al carácter de su nombramiento, el personal estatutario de los Servicios de Salud podrá ser personal fijo o personal temporal.
2. Es personal estatutario fijo el que, una vez superado el correspondiente proceso selectivo, desempeña las funciones que de su nombramiento se derivan con carácter permanente.
3. Es personal estatutario temporal el que desempeña la profesión o funciones que de su nombramiento se derivan con carácter no permanente.

El personal estatutario podrá estar sujeto a un período de prueba que no superará los seis meses y durante el que será posible la resolución de la relación estatutaria a instancia de cualquiera de las partes.

El nombramiento de carácter temporal deberá indicar expresamente la causa que lo motiva, que responderá a alguna de las siguientes:

- a) Desempeño de funciones de carácter ordinario y permanente de los Centros o Servicios de Salud hasta que sean asumidas por personal estatutario fijo. El cese de este personal se



En juego, muchos derechos adquiridos años atrás.

producirá cuando las funciones que desarrolle pasen a ser desempeñadas por personal fijo o cuando, por razones funcionales, organizativas o asistenciales, sus servicios no resulten necesarios.

- b) Sustitución de personal durante vacaciones, permiso y demás causas de ausencia temporal. Este personal cesará cuando se reincorpore la persona a la que sustituya o cuando, por razones funcionales, organizativas o asistenciales, sus servicios no resulten necesarios.
- c) Cobertura de la atención continuada o prestación de otras actividades o servicios determinados cuando, bien por su naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria, bien por razones de planificación y ordenación de los servicios, tales funciones deban ser desarrolladas por personal temporal. Este personal cesará cuando se cumpla la causa o plazo que expresamente se determine en su nombramiento.

ARTÍCULO 8. CLASIFICACIÓN POR EL NIVEL DE TITULACIÓN

Atendiendo al nivel del título exigido para el correspondiente nombramiento, el personal estatutario se clasifica en los siguientes grupos:

- a) Grupo Primero: Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes.
- b) Grupo Segundo: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes:
- c) Grupo Tercero: Comprende dos Subgrupos:
Subgrupo 1: Título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalentes.
Subgrupo 2: Título de Graduado en Educación Secundaria, Técnico de Formación Profesional o equivalente.
- d) Grupo Cuarto: Certificación acreditativa de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria, o certificación equivalente.

ARTÍCULO 10. MOVILIDAD GEOGRÁFICA

1. Por necesidades del servicio el personal estatutario podrá ser destinado temporalmente a prestar los servicios propios de su nombramiento en cualquier Centro o Unidad de la misma Área de Salud, así como a Centros o Unidades de otras Áreas de Salud.
2. Por necesidades del servicio, y previa comunicación a la correspondiente Junta de Personal, el personal estatutario podrá ser destinado definitivamente a otros Centros o

Unidades de la misma Área de Salud.

3. De conformidad con lo que establezcan los Planes de Ordenación de Recursos Humanos, el personal estatutario podrá ser destinado definitivamente a Centros o Unidades de diferente Área de Salud.
4. Las resoluciones que acuerden la movilidad del personal conforme a lo previsto en este artículo serán motivadas.

ARTÍCULO 11. MOVILIDAD FUNCIONAL

1. Por necesidades del servicio, el personal estatutario podrá recibir el encargo temporal de desempeñar funciones correspondientes a un nombramiento de grupo o subgrupo igual o superior, siempre que ostente la titulación requerida para ello. Durante el tiempo que permanezca en esta situación el interesado percibirá todas las retribuciones, excepto los trienios, correspondientes a las funciones efectivamente desempeñadas, cuyo ejercicio no supondrá consolidación de derecho alguno a tales retribuciones ni a la obtención de nuevo nombramiento.

ARTÍCULO 15. PRUEBAS DE SELECCIÓN

1. La selección del personal estatutario fijo se efectuará a través de los sistemas de oposición, de concurso o de concurso-oposición.
2. La oposición consiste en la celebración de una o más pruebas de carácter eliminatorio dirigidas a evaluar la competencia, actitud e idoneidad de los aspirantes para el desempeño de las correspondientes funciones, así como a establecer su orden de prelación.
3. El concurso consiste en la evaluación de la competencia, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desempeño de las correspondientes funciones a través de la valoración los aspectos más significativos de los correspondientes currícula, así

como a establecer su orden de prelación. La convocatoria podrá establecer una puntuación mínima para superar el concurso.

Cuando así lo prevea la convocatoria, el concurso podrá desarrollarse en dos fases. En la primera se valorarán los méritos previa y expresamente baremados. Quienes superen la puntuación mínima que en esa primera fase se señale, tendrán acceso a la segunda, en la que se efectuará una valoración global del currículum profesional docente, discente e investigador de los aspirantes, valoración que realizará un Tribunal de expertos tras su exposición y defensa pública por los interesados.

4. El concurso-oposición consistirá en la realización sucesiva, y en el orden que la convocatoria determine, de los dos sistemas anteriores.
5. Si así se determina en la convocatoria, los aspirantes que superen las pruebas de selección deberán realizar y superar un período de prácticas antes de obtener su nombramiento como personal estatutario fijo.
6. La determinación del sistema que será utilizado para la selección del personal se efectuará en cada Servicio de Salud atendiendo a las características de la función a desarrollar y al número de aspirantes que previsiblemente puedan concurrir a las pruebas.

Cuando el interesado no conserve debidamente actualizados los conocimientos, técnicos, habilidades o aptitudes necesarias para ejercer adecuadamente su profesión o desarrollar las actividades y funciones derivadas de su nombramiento.

2. De la iniciación de dicho expediente será informada la correspondiente Junta de Personal y en su tramitación serán oídos el interesado y se practicarán las pruebas precisas para la adecuada valoración de la situación analizada.
3. Si resulta acreditada la insuficiencia técnica o profesional del interesado, se acordará la obligatoria realización y seguimiento de un programa específico de formación complementaria, durante el cual el interesado pasará a la situación de excedencia forzosa.

Terminado tal programa de formación, deberá someterse a una prueba de competencia ante un Tribunal de expertos.

4. El resultado de la prueba de competencia determinará la reincorporación del interesado o la revocación de su nombramiento.

ARTÍCULO 27. DEBERES DEL PERSONAL ESTATUTARIO

El personal estatutario viene obligado a:

- a) Respetar la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico.
- b) Ejercer la profesión o desarrollar el conjunto de las funciones que correspondan a su nombramiento con lealtad, eficacia y con observancia de los principios técnicos, científicos, profesionales y deontológicos que sean aplicables.
- c) Mantener debidamente actualizados los conocimientos y aptitudes necesarios para el correcto ejercicio de la profesión o para el desarrollo de las funciones que correspondan a su nombramiento.
- d) Cumplir con diligencia las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos y colaborar leal y eficazmente en el trabajo en equipo.
- e) Cumplir los objetivos asignados al Centro, Institución o Unidad en el que presten servicios.
- f) Prestar colaboración profesional cuando así sean requeridos por las autoridades sanitarias como consecuencia de la adopción de medidas especiales por razones de urgencia o necesidad.
- g) Cumplir el régimen de horarios y jornada en cada caso establecido y atender la cobertura de la asistencia continuada y urgente que sea necesaria para el permanente funcionamiento de los Centros y Servicios.
- h) Respetar la dignidad y la intimidad personal de los usuarios de los Servicios de Salud, así como el resto de los derechos que les reconocen las disposiciones aplicables.
- i) Mantener el secreto respecto a los

datos relativos al estado de salud y los procesos que afecten a los usuarios, en los términos establecidos por las normas aplicables.

- j) Utilizar los medios, instrumental e instalaciones de los Servicios de Salud con criterios de eficiencia y evitar su uso ilegítimo en beneficio propio o de terceras personas.
- k) Cumplimentar los registros, informes y demás documentación clínica o administrativa establecidos en el correspondiente Centro o Servicio de Salud.
- l) Cumplir la normativa sobre incompatibilidades:
- m) Tratar con corrección consideración y respeto a los superiores, compañeros, subordinados y usuarios.

ARTÍCULO 30. CARRERA PROFESIONAL

En el ámbito de cada Servicio de Salud se podrán establecer sistemas de incentiva-ción, desarrollo o carrera profesional adaptados a las características específicas de los distintos colectivos que prestan servicios en las Instituciones y Centros. En su caso, tales sistemas podrán basarse en criterios de competencia y actualización profesional y tomarán en consideración las recomendaciones que, a este respecto, establezca el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. PERSONAL DE CUPO Y ZONA

1. El personal que percibe haberes por el sistema de Cupo y Zona se integrará obligatoriamente en el sistema de prestación de servicios, de dedicación y de retribuciones que se establecen en esta Ley en la forma y plazos en que el ámbito de cada Servicio de Salud se determinen.
2. En todo caso, los trienios que perfeccione dicho personal desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Ley, serán retribuidos en la cantidad fija que, para el correspondiente grupo de titulación, establezca la correspondiente Ley de Presupuestos.



Consejo Andaluz de
Colegios de Diplomados
de Enfermería

Prestaciones sociales para los colegiados andaluces

Prestaciones

- **Nacimiento..... 15.000 pesetas.**
- **Defunción100.000 pesetas.**
- **Matrimonio..... 15.000 pesetas.**

A) Condiciones:

- El presupuesto establecido con anterioridad en la póliza de accidentes de Zurich, se repartirá en trimestres hasta el límite total, y en el supuesto de que en un trimestre quede un remanente pasará al siguiente trimestre y así sucesivamente hasta agotar el total.
- En el caso de que en su trimestre se agotara el presupuesto, las solicitudes a las que no se les haya concedido la correspondiente ayuda, por dicho motivo presupuestario, quedarán en reserva para concederse en el momento en que en uno de los siguientes trimestres; dentro del año, pudiera existir superávit del presupuesto, y una vez otorgadas todas las ayudas solicitadas en dicho trimestre.

B) Requisitos necesarios para obtener la prestación:

- Es absolutamente imprescindible estar colegiado en alguno de los Colegios de Andalucía y censado en el Consejo Andaluz de Enfermería en la fecha de solicitud.
- Aportar certificado oficial de estar al corriente en sus obligaciones colegiales con el Colegio Provincial, y éste a su vez con el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería.
- Para la obtención de las prestaciones las solicitudes se habrán de presentar dentro de los tres meses siguientes al del devengo del matrimonio o nacimiento, así como del fallecimiento, acompañando los correspondientes certificados de matrimonio, nacimiento o defunción, respectivamente, acreditativos de dichas situaciones.
- La concesión o denegación de la prestación será aprobada en la primera reunión del Pleno o de la Comisión Permanente de éste Organismo que se celebre tras la solicitud.
- Las prestaciones se concederán siempre que se reúnan todos los requisitos exigidos y exista remanente en la anualidad en que se concede.



- Las solicitudes se remitirán a la sede del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería en los plazos establecidos, a través de los Colegios Provinciales.
- La decisión de la concesión o denegación de la ayuda, al tratarse de un acto administrativo del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, será susceptible de recurso, ordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos.

C) Supuestos excepcionales:

- Si ambos cónyuges colegiados fallecen al mismo tiempo se concederá la prestación a sus herederos legales.
- Si dos colegiados contraen matrimonio la prestación se concederá a cada uno de ellos.
- Si se produce un parto múltiple, la prestación por nacimiento se concederá a razón de 15.000 pesetas por cada hijo.

D) Beneficiarios de la póliza:

- Las solicitudes las presentarán los beneficiarios de la prestación, directamente o por persona en su representación.
- En caso de defunción, la solicitud se concederá al cónyuge superviviente, y si fallecen ambos cónyuges o se trata de un colegiado viudo/a, a los herederos.
- En el supuesto de nacimiento, la prestación se concederá al padre o la madre colegiado.
- En el supuesto de matrimonio, la prestación se concederá al colegiado/a contrayente.

Esta normativa ha sido aprobada en el Pleno del Consejo Andaluz de Colegiados de Enfermería en su sesión de fecha 9 de diciembre 1997, y para el año 1988, salvo una nueva regulación a criterio normativo del Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**TU COLEGIO
TE PROTEGE
CON 200 MILLONES
DE PESETAS**

*¡No te olvides!
tu seguridad, ante todo*



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA



LA ENFERMERÍA SEVILLANA EL COLEGIO Y SU HISTORIA



Año 1965

Capítulo LXXVII

Autores

Carmelo Gallardo Moraleda - Vicente Villa García-Noblejas

En un año marcado por las conmemoraciones religiosas (Año Santo Compostelano y Concilio Vaticano II), el hombre se pasea por vez primera por el espacio y en nuestro país la Universidad, estudiantes y algunos catedráticos, exteriorizan su protesta ante el Gobierno. Los ATS ganan en valoración social pero los sueldos no

corren en paralelo a esa estimación. En Sevilla nace la "zona azul" por decisión del Alcalde, Hernández Díaz, mientras Médicos y ATS se vuelcan en la campaña masiva de vacunación contra la tosferina, difteria, tétanos y polio.

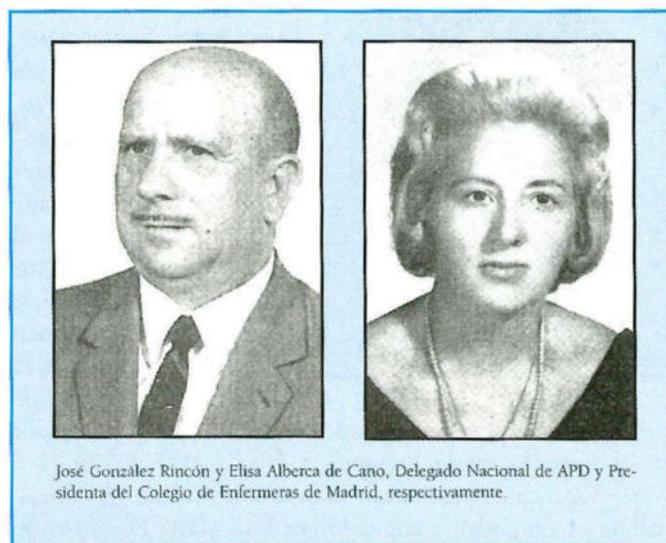
El año llegó marcado por hechos importantes desde el punto de vista de la España oficial. Uno es religioso, el Año Santo Compostelano y otro con matiz sanitario: la Campaña Nacional de vacunación contra la tosferina, difteria, tétanos y poliomieltis. Pero además, el calendario trajo movilizaciones a cargo de los estudiantes universitarios, preferentemente en Madrid, con Catedráticos de prestigio a la cabeza que alumbraban el malestar social.

En la campaña de vacunación se fundieron Médicos y ATS para sacar adelante el trabajo. Fue tal la unión que en Córdoba, el Colegio de Médicos rinde homenaje a los ATS cordobeses con motivo de celebrarse el Día del Médico. Es un ejemplo para tomar nota.

El 21 de enero la Dirección General de Sanidad comunica al Consejo Nacional la inclusión de Practicantes y ATS-APD y de Casas de Socorro en la relación de cuerpos dependientes del Ministerio de Gobernación según contempla la Ley de Funciones. Se trata de un primer paso para ser reconocidos como funcionarios, reivindicación que viene de lejos, aunque no se traduce en efectos retributivos ya que se confirma que Practicantes y ATS no son considerados en la Ley de Retribuciones, próxima a aprobarse.

Este es un motivo de queja profesional que queda expuesto ante el Vicepresidente del Gobierno, General Muñoz-Grandes, en la audiencia del 25 de enero. La ocasión sirve para entregar al militar una mención honorífica en nombre de la Federación Internacional de Técnicos Ayudantes de la Salud Pública que había celebrado su Congreso en Barcelona y donde expuso ponencia el ATS sevillano Pablo Trancoso Ramírez, Instructor en la Escuela de ATS y jefe de Fisioterapia en la cátedra de Patología Quirúrgica. A su vez, el Consejo Nacional pide al Ministro del Ejército cambien el nombre al Cuerpo Auxiliar de Practicantes Militares por el de Cuerpo de ATS Militares.

En febrero llegan los problemas para el Gobierno. La Universidad de Madrid está en ebullición y pese a las prohibiciones gubernativas, 5.000 estudiantes inundan el campus con varios catedráticos al frente, Profesores Aranguren, García Calvo y Tierno Galván. La policía reprime a los alumnos y detiene a

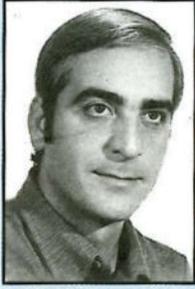


José González Rincón y Elisa Alberca de Cano, Delegado Nacional de APD y Presidenta del Colegio de Enfermeras de Madrid, respectivamente.

los catedráticos en una ciudad, Madrid, que acaba de estrenar Alcalde en la persona del pétreo Carlos Arias Navarro, mientras el Ministro de Información, Fraga, retira el carné de corresponsal al periodista de "Le Monde" por el hecho de informar de los disturbios. Mataban, otra vez, al mensajero. El día 7 de este mes el Gobernador Civil de Sevilla, Utrera Molina, impone la Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Presidente y ex-Presidente del Colegio Alfonso Ramos y Manuel Ruiz, respectivamente. Al acto asiste el Presidente Nacional, Riudavets, y el Alcalde de Sevilla, profesor Hernández Díaz, junto a representantes de Colegios sanitarios y del recién creado Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias, con su flamante Presidente, Rafael Caballero.

Los ATS sevillanos, por cierto, cuentan con una buena representación en este Sindicato al ser nombrado Germán González Liñán como vicepresidente sin olvidar al también ATS José María Franco, Presidente de la Sección Social.

En marzo, España y el mundo hablan de diez minutos en libertad por el espacio. Lo han llevado a cabo dos cosmonautas rusos a bordo de la nave espacial, VOSKHOD II. Es un nuevo e importante paso en la conquista del espacio porque es la primera vez que el ser humano pasea por ámbitos siderales.



Los ATS sevillanos Pablo Tranco que interviene en un Congreso de Salud Pública y José M. Franco, dirigente del Sindicato de Actividades sanitarias.

En España, tal noticia apenas tiene relieve, como todo lo que huele a la URSS y la atención se centra en la agitación social de obreros y estudiantes. Los primeros en Mieres y los segundos en Madrid. El Gobierno teme que ambos colectivos se unan porque la mezcla podría ser explosiva. La policía carga y detiene sin dudar, con el trasfondo de gritos pidiendo "libertad".

El día de San Juan de Dios, 8 de marzo, se celebra en Sevilla la "I Asamblea Provincial de ATS Rurales". Tiene lugar en Morón merced a la labor del Delegado rural, Jorge Cristóbal, y al comarcal José Vélez, acudiendo un buen número de profesionales como germen de un acto que durará muchos años. La figura de

José González Rincón, Delegado Nacional de APD y defensor de sus derechos, estuvo presente.

Y otro Practicante Guillermo Llamas se convierte en noticia, cuando el automóvil conducido por José María Pemán sufre un pequeño accidente al colisionar con otro vehículo, en Alcalá de Guadaíra. En la Casa de Socorro, Llamas atiende al escritor gaditano y en agradecimiento, por la asistencia recibida, Pemán escribirá un artículo que titula "Don Mendigo", que publica el Boletín del Consejo Nacional. A partir de ahí, Pemán remitirá otros artículos convirtiéndose en defensor de los ATS y amigo del propio Llamas.

Por esas fechas se reproduce la polémica por la discriminación de sexo cuando el BOE (nº 60 de 11 de marzo) convoca examen para cubrir 35 plazas de alumnas a un Curso de la Escuela Nacional de Instructores Sanitarios para la lucha antituberculosa. El veto es para los ATS masculinos y hay quien piensa que es una decisión de la Presidenta del Colegio de Enfermeras de Madrid e Instructora del Patronato Nacional de Tuberculosos, Elisa Alberca.

Mayo comienza con la noticia del fallecimiento de un insigne médico. A los 81 años de edad, muere en Barcelona Ignacio Barraquer, miembros de una saga de especialistas y que creó un novedoso procedimiento para la extracción de cataratas seniles, amén de fundar el Instituto Barraquer, uno de los más famosos centros oftalmológicos del mundo.

A todo esto, las profesiones de Enfermería, sean ATS, Practicantes o Enfermeras tienen mayor reconocimiento social que

económico y la prueba es que el día 8 la Asociación Internacional de Historia de la Medicina en París nombra miembro activo al Practicante malagueño Miguel Siles Cabrera, ex-presidente del colegio y fundador de la Sociedad Española de Historia de la Medicina y colaborador en la Sociedad de Historia de la Farmacia. Pero los haberes profesionales son otro cantar y el 23 de mayo el Consejo Nacional de ATS solicita del Ministro de Trabajo una mejora pidiendo que sus haberes se acerquen al 60 por ciento de lo que perciben los Médicos. El Ministro no cede y a cambio promete un indulto a todos los ATS expedientados con motivo de celebrarse el Año Santo Compostelano. Luego sucede otro paso más: la Sanidad Militar crea la categoría de subteniente para los practicantes castrenses.

En esa época, el Papa Pablo VI nombra Cardenal al Obispo de Málaga, Herrera Oria, al tiempo en que fallecen dos personalidades descolantes. Una es el Premio Nobel de Literatura T.S. Elliot y otra un personaje de leyenda, el estadista británico Winston Churchill, varias veces primer ministro y artífice de la resistencia británica contra Adolfo Hitler.

Ya en junio, Franco inaugura el pantano de rigor (la Presa de Valdecañas, en Cáceres) mientras la Iglesia vive el nombramiento del bilbaíno Pedro Arrupe como Superior General de la Compañía de Jesús. El inteligente religioso vasco debe dejar Japón, donde era provincial, para asumir el mando de la compañía. Quien tiene que pensar no en huidas, sino en una larga reclusión es Eleuterio Sánchez, alias "El Lute", al que un Consejo de Guerra condena a muerte tras un atraco a una joyería madrileña con el resultado de un guardia muerto. Y en Aranjuez, otra trifulca menos grave pero también de repercusión: Los diestros El Cordobés y Paco Camino se lian a puñetazos en pleno ruedo por un quítame allá ese quite.

El mes deparó, en lo tocante a la profesión, una de cal y otra de arena: El BOE del día 1 publica los coeficientes de aplicación a los sueldos de ATS, muy por debajo de lo esperado, y se origina un clamor de protestas. Los Presidentes se reúnen



Concluye el Concilio Vaticano II.

Del libro "La Enfermería Sevillana.
El Colegio y su historia. (1931-1960)"

PRESENTACIÓN EN OSUNA



Aspecto del acto celebrado en el hospital de Osuna.



El Hospital La Merced de Osuna fue escenario de la presentación, para ese área sanitaria, del libro recientemente editado "La Enfermería Sevillana. El Colegio y su Historia. (1931-1960)". La institución sanitaria de la Villa Ducal abrió su salón de actos para que el segundo tomo de la trilogía en curso fuera dada a conocer a los profesionales del centro de la mano del Gerente del Área Sanitaria, Dr. Fernando Rodríguez Almodóvar. Le acompañaban Jacinto Valderrama, secretario de la Junta de personal y Carmelo Gallardo, secretario del Colegio y coautor, junto al periodista Vicente Villa, de la obra.

Rodríguez Almodóvar saludó con palabras de elogio la aparición de este segundo tomo de la recopilación histórica sobre el devenir tanto del Colegio como de la profesión. El primer responsable del Área dijo que "también así se hace profesión investigando en las propias raíces".

Por su parte, Gallardo Moraleda, que ejerce en ese Hospital, agradeció a Rodríguez Almodóvar la acogida a esta aportación a la vez que confirmaba el creciente interés entre el colectivo por conocer "aquellos hechos históricos que justifican el presente que vivimos y, sobre todo, el futuro". Gallardo reiteró que los posibles beneficios que genere este libro irán destinados a la Orden hospitalaria de San Juan de Dios.

GRACIAS

Son muchas las personas, profesionales o no, que han expresado su testimonio de felicitación por el éxito de este nuevo libro. Los autores, Carmelo Gallardo y Vicente Villa, en la imposibilidad de responder a todos cuantos han creído merecedora de aprobación la segunda parte de esta investigación iniciada hace ocho años, quieren expresar su agradecimiento de forma global en la seguridad de que estos estímulos servirán para proseguir materializando el proyecto hasta alcanzar la orilla actual. Gracias.

La Organización de trabajo temporal, O'Grady Peyton Internacional, mantuvo una reunión con 45 parados sevillanos para tratar de acoplarlos en hospitales geriátricos ingleses.

OBJETIVO: TRABAJAR EN GRAN BRETAÑA

La realidad que vive la profesión, sobre todo en sus últimas generaciones de diplomados, obliga a buscar fórmulas que permitan atisbar cualquier posibilidad de empleo. Fruto de esa idea fue la iniciativa llevada a cabo por la Delegación de Enfermería en paro que tiene como titular a Jesús

Zapata. El pasado día 8 de julio en la sede del Colegio tuvo lugar un encuentro entre la Organización de Trabajo Temporal O'Grady Peyton Internacional, dedicada a buscar empleo a profesionales sanitarios para EE.UU. y Gran Bretaña, y un numeroso grupo de diplomadas sevillanas.



Jóvenes diplomados en busca de empleo en Gran Bretaña.

Texto: V.V.

Hasta Sevilla se desplazaron dos representantes de la firma, en concreto Ann Manniom, Gerente de la división europea y Kate Peyton, su representante para España. Previamente, el delegado de desempleados, Jesús Zapata, había convocado a casi 450 titulados que no disponen de empleo para tomar un primer contacto con la citada compañía.

Del total de personas invitadas a esta reunión, según confirmaba Zapata *"acudieron 45 enfermeras. Quiero creer que el aparente desinterés se debió a que se contemplaba como requisito imprescindible un conocimiento medio del inglés lo que descartó a muchas compañeras"*.

Durante cinco horas, las representantes de esta Organización de fomento de empleo expusieron todo tipo de información sobre el programa a cumplir caso de que las solicitantes reunan un determinado perfil. A saber: *"Título de enfermera, buenos conocimiento tanto orales como escritos del idioma inglés, no necesaria experiencia laboral y disponibilidad para viajar"*.

El programa ofertado consiste, a grandes rasgos, en un contrato de 18 semanas de duración distribuidos en base a una primera semana de clases intensivas de inglés para las enfermeras allí desplazadas; cuatro semanas siguientes de *"iniciación al trabajo en un hospital geriátrico"* y más de tres meses de actividad regularizada en centros de la misma condición, dedicados a la tercera edad. El número de horas semanales a cumplimentar es de 37,5.

El posible candidato que resulte aceptado deberá asumir, por su propia cuenta, los gastos que supongan la matrícula, vuelo de ida-vuelta a Gran Bretaña, más el alojamiento y comida. La remuneración ofrecida por O'Grady Peyton Internacional es de 168.000 pesetas el primer mes de estancia y 225.000 pesetas los meses sucesivos.

La idea primaria, es que, a partir de septiembre, comience la salida de las profesionales reclutadas en el conjunto de España tras mantenerse idénticas reuniones tanto en Madrid como en otras capitales (Coruña y Córdoba, al parecer) durante el mes de julio.

En el primer contacto realizado en el Colegio de Enfermería de Sevilla se explicó a las candidatas las condiciones de trabajo y las pruebas de inglés. Para Zapata, la experiencia ha sido *"todo lo provechosa que se pretendía al acercar una posibilidad de trabajo a los compañeros desempleados que, por desgracia, existen en Sevilla, una de las provincias españolas donde la bolsa de paro es más importante"*. Entiende el propio Zapata que *"los esfuerzos de la Delegación van encaminados precisamente a efectuar una llamada de optimismo cuando, quienes terminan los estudios, se encuentran condenados a la inactividad laboral"*.

ONCE EN LÍNEA

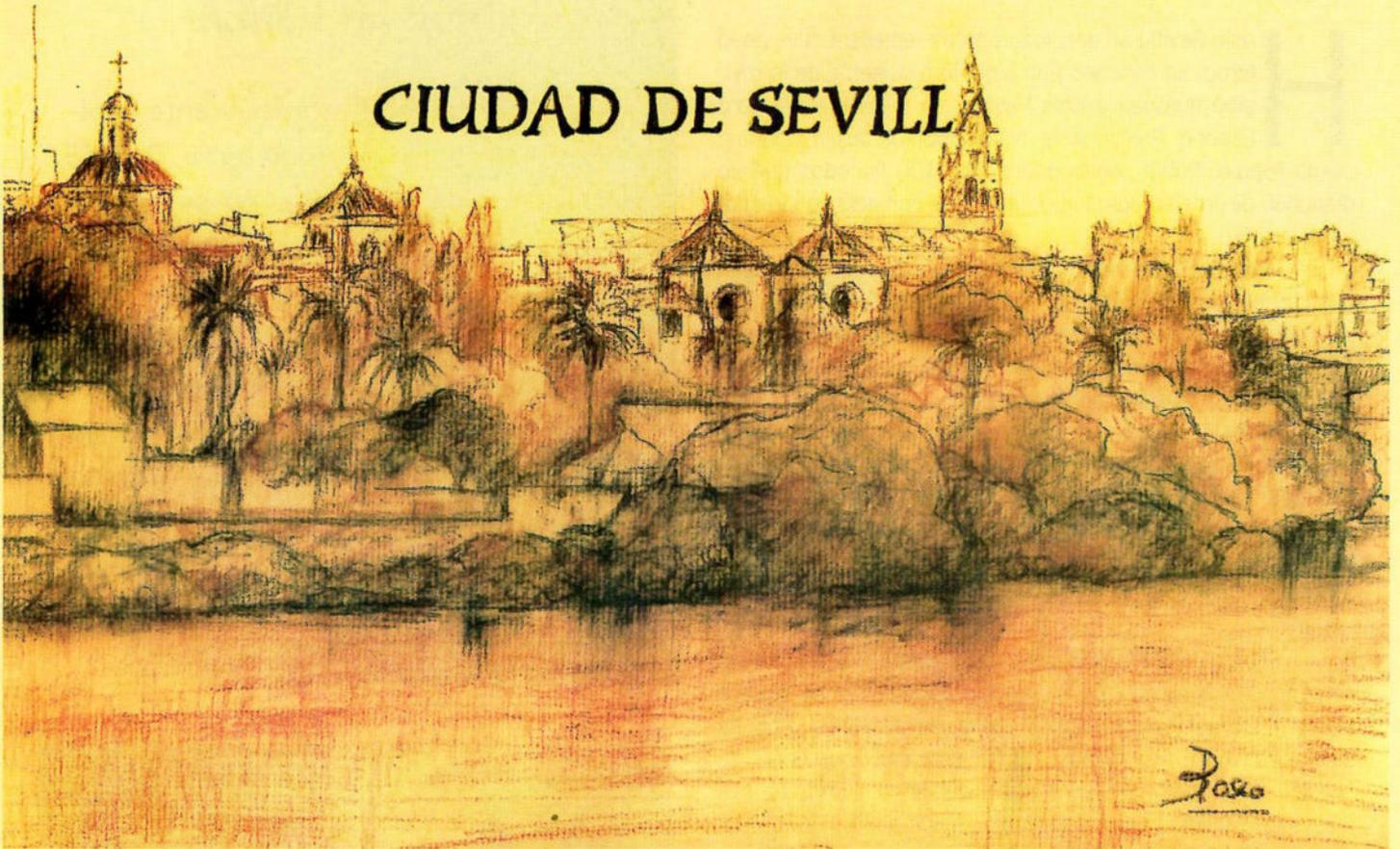
Del total de candidatos inicialmente aspirantes a trabajar en Inglaterra (los 45 asistentes a la convocatoria) se calcula, según previsiones de Jesús Zapata, que *"alrededor de once pueden haber encontrado una salida laboral. Esencialmente porque su conocimiento del inglés les permitió mantener una conversación larga, con las responsables de O'Grady Peyton. Al menos, casi una docena de compañeras pueden haber dado con la solución al paro tras esta iniciativa"*.



Representantes de O'Grady Peyton junto al delegado de parados.

XIV CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA

CIUDAD DE SEVILLA



PRIMERO : 600.000 PESETAS

SEGUNDO : 300.000 PESETAS

TERCERO : 200.000 PESETAS

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería que cumplan las siguientes

B A S E S

- 1.ª **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2.ª **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3.ª **DOTACIÓN:** La dotación económica será de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000) para el trabajo premiado en primer lugar, TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000) para el trabajo premiado en segundo lugar y DOSCIENTAS MIL (200.000) para el premiado en tercer lugar.
- 4.ª **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este Certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada Convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por duplicado, en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y encuadrados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5.ª **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6.ª **JURADO:** Será Presidente del Jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quién delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales representará: al Colegio de Sevilla, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales por las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno representando a las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del Jurado serán Diplomados en Enfermería.

Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El Jurado será nombrado anualmente.
- 7.ª **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8.ª **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9.ª **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería, al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avda. de Ramón y Cajal, nº 10 (41005 Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XIV CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirá: el trabajo conforme se indica en el punto 4.º de estas bases, firmado con pseudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo pseudónimo incluyendo nombre y dirección completa de autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae.
- 10.ª **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XIV Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11.ª **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de Octubre de 1998. Los Premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del Jurado, mediante correo certificado.
El fallo del Jurado se hará público el día 15 de diciembre de 1998.

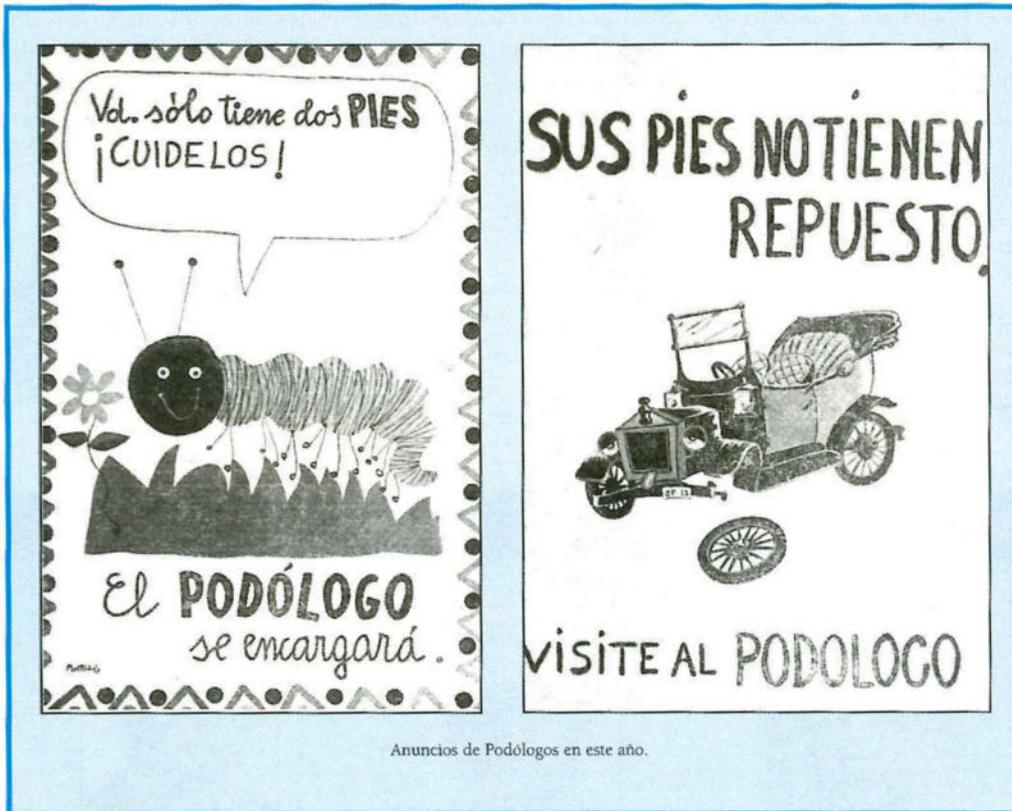


ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
DIPLOMADOS EN
ENFERMERIA
DE SEVILLA

Premios 1997:

- 1.º D.ª María José Espinaco Garrido
- 2.º D. Manuel Ángel Calvo Calvo
- 3.º D.ª Josefa Rosario González Ruíz





Anuncios de Podólogos en este año.

en Madrid el día 13 para sumarse a la protesta por la injusticia perpetrada. Sin embargo, en Sevilla el Ayuntamiento convoca 5 plazas con un sueldo nada desdeñable, 40.000 pesetas. Sevilla a todo esto es una ciudad con un tráfico cada vez más problemático y el Alcalde, Hernández Díaz, decide crear la "zona azul" con un Bando que es todo un farragoso monumento que viene a meter en cintura a los automovilistas. El Alcalde impulsa la municipalización del servicio de recogida de basuras y por vez primera los deshechos se recogen en sacos de plástico. Los ruidos nocturnos bajan de volumen. En Madrid se celebra el "I Congreso Español de Medicina Social Agraria y Prevención de Riesgos Profesionales en la Agricultura" que estudia el problema de la zoonosis en nuestro país. A este foro se une el Congreso Internacional de Kinesiterapia y Reeduación Funcional, en su undécima edición. En julio tiene lugar el VI Congreso Internacional de Salud y Educación Sanitaria al que asiste numerosos ATS españoles que apoyan el nombramiento del Dr. Juan Bosch como presidente de la Unión Internacional.

Pero los Congresos no hacen perder de vista los problemas cotidianos y el Consejo Nacional visita, el 5 de julio, al Ministro de Gobernación para reiterarle los problemas que padecen. Lo curioso es que una Orden de ese Ministerio (26 de julio) introduce ciertos aires democráticos en los Estatutos de la Organización Colegial al decidir la elección de los colegiados para los cargos. Sin embargo, la cosa tiene truco porque se establece que dicha elección no será válida caso de no concurrir a las urnas el 60 por ciento del censo electoral, en cuyo caso los puestos serán

González Rincón. La fecha se eligió a conciencia para que las conclusiones fueran remitidas a la Administración ante la inminente aprobación de la Ley de Retribuciones. Pero lo más importante de la Asamblea de APD es el contenido de sus decisiones que haría sonrojar a la enfermería actual muy lejos de aquel carácter reivindicativo. Los APD exigen concurso de traslado permanente, oposiciones, honorarios justos y aclaración de funciones y tras el trabajo, muchos asambleístas toman el Camino de Santiago para cumplir con el año Santo.

En Septiembre la noticia es el fallecimiento del dramaturgo Alejandro Casona, autor de "Los árboles mueren de pie". Rodolfo Martín Villa toma posesión como Delegado de Sindicatos, y se inaugura la refinería de Puertollano con una capacidad de más de 2 millones de toneladas de crudo al año.

La actividad de congresos continúa con el VI Internacional de Medicina Neohipocrática que significa la apertura a corrientes naturalistas sin olvidar el IV Congreso Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo celebrado en Barcelona donde interviene un ATS clave en la Profesión: Eliseo Cobo de Blas. En esas estaba el Consejo que insta a los profesionales a que visiten a cuantos personajes tengan poder e influencia en defensa de sus intereses laborales: "nuestros escritos no valen para nada si no visitamos continuamente a todas las personalidades para recordárselo". La velocidad la demuestran acudiendo al Presidente del Consejo General de Médicos, Dr. De la Fuente Chaos, quien les promete su apoyo.

El BOE (279, 22 de noviembre) publica la regulación de las actividades en hemoterapia vaticinando la creación de "Asocia-

nombrados "por la autoridad competente". A todo esto, los Podólogos demuestran que son un grupo unido y convocan un concurso para elegir carteles que anuncian una de sus campañas.

A España han llegado The Beatles para actuar en Madrid y Barcelona, mientras Manuel Santana es el astro del tenis en la Copa Davis y el Gobierno decide expulsar de sus Cátedras a los profesores Aranguren, García Calvo y Tierno Galván, por los sucesos de los pasados meses. Sobre ruedas marcha el ciclista balear Guillermo Timoner que se proclama por sexta vez campeón del Mundo en medio fondo tras moto.

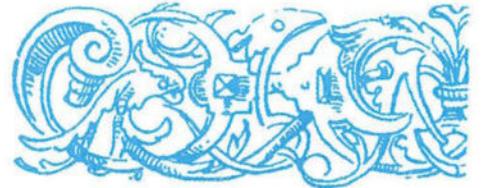
En septiembre, se celebra la I Asamblea Nacional de APD, en Madrid, los días 4 y 5, obra de Ignacio García González (exdelegado de A.P.D.) y José

ciones de hemodadores" así como una "Red de bancos oficiales de sangre". En Suecia, cuando el año declina, los científicos franceses Jacques Monod, André Lwoff y Françoise Jacob comparten el Premio Nobel de Medicina por sus trabajos sobre la regulación genética de la síntesis, mientras el de Literatura recae en el novelista soviético Mijail Sholajov, autor de "El don apacible". En Roma, el Papa Pablo VI clausura el concilio Vaticano II y Manuel Fraga saca a la luz la Ley de Prensa que apenas pudo conocer el gran periodista y escritor César González-Ruano, fallecido cuando finaliza el año. En Écija muere el Practicante e Hijo Adoptivo Antonio Romero Gordillo.

El año finaliza con los esfuerzos del Gobierno de Franco para dominar la agitación de las Universidades. Intenta sustituir al

SEU por Asociaciones Profesionales de Estudiantes pero sin ningún éxito y la respuesta se traduce en proliferación de Asambleas Libres de Estudiantes que eligen a sus propios representantes. La aspiración de libertad, consustancial al ser humano, se cocina en los hornos de la Universidad española.

(Continuará)



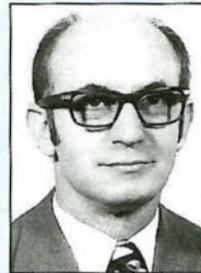
GALERIA DE HISTÓRICOS. 1964



Joaquina Rodríguez Martínez
Sevilla



José Santiago García
Sevilla



Juan García Barrera
Sevilla



Lucía del Castillo Burgos
Villafranca (Córdoba)



Emilio Cerviño Olivares
Sevilla



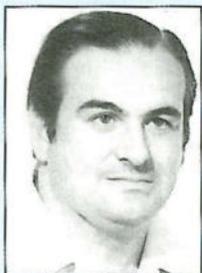
Luis Luna Rodríguez
Carmona (Sevilla)



Manuel Moreno Peralta
Carrión de los Céspedes
(Sevilla)



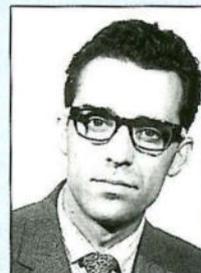
Joaquín Reina Morente
Sanlúcar la Mayor
(Sevilla)



Joaquín García González
Cazalla de la Sierra
(Sevilla)



Francisco Peña-Canga Argüelles
Los Palacios
(Sevilla)



José Mª Cabello Rueda
Carmona
(Sevilla)



Manuel Cárdenas Moreno
Viso del Alcor
(Sevilla)

EL COLEGIO CONVOCA: II CONCURSO CARTEL DEL CERTAMEN

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla convoca concurso de Carteles.

Objeto del Concurso: Es el diseño del Cartel anunciador del XV Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla*.

Concursantes: Podrán participar en él todos los ATS/DUE colegiados de Sevilla y su provincia y que estén al corriente de sus obligaciones colegiales, conforme a las siguientes:



BASES

- 1) **Características:** El tema del Cartel versará sobre monumentos de interés de Sevilla. El tamaño será de **41x33** en papel verjurado, y el estilo libre.
- 2) **Premios:** Se concederá un único premio de 60.000 ptas.
- 3) **Jurado:** El Jurado estará constituido por miembros de la Junta de Gobierno.
- 4) **Fechas:** Podrán participar todos los trabajos inéditos presentados **hasta el 15 de diciembre de 1998** a las 19,00 horas en la Sede del Colegio. Se presentarán sobre cartulina de color blanco con 5 cms. de margen por sus cuatro lados. Irán firmados con pseudónimo en el margen inferior. El envoltorio no tendrá datos de identificación del autor sino únicamente la leyenda: "Concurso de Carteles, Colegio Oficial de Enfermería, Sevilla".
- 5) **El Fallo del Jurado se hará público el día 17 de diciembre de 1998**, por el Secretario del Jurado.
- 6) El trabajo premiado quedará en poder del Colegio de Enfermería y se utilizará para el cartel anunciador del XV Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante el plazo de 1 mes a partir de la fecha en que se haga público fallo. Pasado dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- 7) El Fallo del Jurado es inapelable. Los participantes por el mero hecho de serlo renunciarán a toda acción judicial o extrajudicial y aceptarán plenamente las presente bases.

EXCLUSIVO Profesionales de Enfermería



póliza
TOTAL

**TERCEROS + ROBO
+ LUNAS +
PÉRDIDA TOTAL**

Responsabilidad Civil
Obligatoria +
Responsabilidad Civil
Suplementaria Ilimitada
+ Defensa y Reclamación
+ Accidentes Conductor
+ Asistencia en Viaje +
Robo + Lunas + Daños
Propios / Incendio en
caso de siniestro total.

USTED ELIGE

2

NUEVAS OPCIONES



CAUDAL

**Nos preocupamos
por llegar
AUN MÁS LEJOS...**

Oferta válida hasta fin de existencias



**SÓLO POR LLAMAR Y SOLICITAR
PRESUPUESTO, le regalamos esta
práctica LINTERNA muy útil para
llevar dentro del coche.**

GRATIS

póliza
SÚPER 30

**TODO RIESGO CON
FRANQUICIA DESDE
30.000 PTAS.**

Responsabilidad Civil
Obligatoria +
Responsabilidad Civil
Suplementaria Ilimitada
+ Defensa y Reclamación
+ Accidentes Conductor
+ Asistencia en Viaje
+ Lunas + Robo
+ Daños Propios /
Incendio.

**INFÓRMESE
sin compromiso
900 - 13 14 15
Llamada Gratuita**



HORARIO:
de lunes a jueves
de 8 a 18 horas
viernes de 8 a 15 horas



CAUDAL

Nueva Enramadilla, manzana 2
Avda de la Buhaira
Tel.: 95 - 463 66 45 • Fax: 95 - 463 09 36
41018 - SEVILLA

ADEMÁS DE LA PROFESIÓN

Vienen a esta página dos profesionales con inquietudes para dar y tomar además de su condición de profesionales. Son Agustín Pérez y Antonio Fernández. El primero, como él se define "ATS y poeta" es conocido por su condición de pregonero de la Semana Santa 98 en este Colegio. Ahora Agustín Pérez ha presentado en el Aula Fernanda Calado su libro de poemas "Viaje por mi Andalucía interior" donde queda reflejada su personalidad, rica en matices y sensibilidades. Ante numeroso público, el Presidente José María Rueda le felicitó porque "Agustín

es de las personas incansables, capaces de ilusionar a cada paso, ayer como pregonero y cofrade, ahora como poeta, mañana...".



Agustín Pérez

El segundo personaje que se asoma a esta atalaya es Antonio Fernández, ATS y Abogado, autor de libros. Su última intervención fue la conferencia, pronunciada en el Colegio sobre el tema "De las ruinas del hospital de las Cinco Llagas al primer hospital universitario de Sevilla". Fernández introdujo al auditorio a finales de 1973 y 74 y sostuvo que el desaparecido "hospital de San Pablo fue el único que debe llamarse universitario porque sus directrices fueron de la propia Facultad". Antonio Fernández vivió en primera persona la gesta-



Antonio Fernández

ción del V. Macarena como "sanitario ATS y vigilante en materia de seguridad e higiene".

COLEGIADOS FALLECIDOS ENTRE ENERO/JUNIO 1998(*)

ANTONIO COTÁN LÓPEZ (74 años)
 IGNACIO LEÓN SÁNCHEZ JIMÉNEZ (77 años)
 FCO. JOSÉ ÁLVAREZ GANDULFO (76 años)
 JOSÉ MANUEL PEREZ AINSUA (69 años)
 RICARDO VILLENA LÓPEZ (65 años)
 PEDRO GÓMEZ RUIZ (78 años)
 JESÚS VIOQUE JURADO (77 años)
 DIEGO FDEZ. DEL CASTILLO (79 años)
 RAFAELA DALE BARRAL (63 años)
 CARMEN GARCÍA GALLEGRO (45 años)
 MAURICIO CRUZ MÁRQUEZ (49 años)
 ENCARNACIÓN MÁRMOL GÓMEZ (65 años)
 ANTONIO DE LA ROSA BELTRÁN (65 años)
 DOLORES FUENTES VILLAVERDE (50 años)
 CARMEN FUENTES VILLAVERDE (46 años)
 MIGUEL ÁNGEL NARANJO REINA (62 años)
 MANUEL ANTEQUERA MUÑOZ (77 años)

(*) Óbitos de los que ha tenido conocimiento este Colegio.



HUFELAND

MEDICINAS ALTERNATIVAS NATURALES
 NO CONVENCIONALES O COMPLEMENTARIAS

CURSO 1998-99

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| ✓ NATUROPATIA (Med. Natural) | ✓ AURICULOPUNTURA |
| ✓ FLORES DE BACH | ✓ QUIROPRAXIA |
| ✓ QUIROMASAJE | ✓ REFLEXOLOGIA |
| ✓ CROMOTERAPIA | ✓ IRIDOLOGIA |
| ✓ HERBODIETETICA | ✓ HOMEOPATIA |
| ✓ ACUPUNTURA | ✓ KINESIOLOGIA |

Organiza: A.N.C.I.S.A. (Asociación Naturista de Ciencias de la Salud)
 Imparte: HUFELAND (Escuela Superior de Naturismo) Fundada en 1989 (10º Aniversario)

INFORMACION Y MATRICULAS: Andrés Bernáldez, 1-1º E
 41005 SEVILLA / Telf.: 95 458 43 98

FIORDOS NORUEGOS PARA COMBATIR EL CALOR



Los jubilados sevillanos cerraron el curso con un atractivo viaje a los países nórdicos. Arriba, en Estocolmo y, abajo, en Noruega.

Para combatir el calor, nada mejor que emigrar al norte. Pero no al español sino prácticamente al techo de Europa. Hasta allí se fueron los colegiados de honor para cerrar las actividades del curso 97-98 y dar fe de que con ganas y unas pesetas (no muchas, que para eso negocian las mejores condiciones) se pueden alcanzar parajes tan relajantes como los fiordos noruegos, la Sirenita danesa o el barrio Gemla Stan, en el corazón de la capital de Suecia, Estocolmo.

Fueron 84 jubilados de la enfermería sevillana los que se dividieron en dos grupos, que con escasos días de intervalo, efectuaron idénticas rutas. A saber: Sevilla-Madrid (vía AVE), Madrid-Copenhague (avión), estancia en la capital danesa con visitas a su Teatro Real, Palacio de Amaliemborg (residencia de la familia real) y Jardines del Tivoli antes de partir en autocar hasta el norte de Dinamarca donde, a bordo de ferry, se entrará en Suecia. Visita a Estocolmo, catedral de Riddarholm, Ayuntamiento (donde se entregan los Premios Nobel) y Museo



Vasa. En otra jornada estos jóvenes-veteranos se desplazaron, por carretera, hacia Noruega donde contemplaron, entre otros lugares, el puerto de Oslo, Museo Vikingo y, en otro ferry, alcanzar la ciudad de Bergen, capital de los famosos fiordos, espectáculo natural sin parangón. Con los ojos bien llenos de la belleza

noruega, avión de regreso hasta Madrid, y otra vez al AVE con destino final en Santa Justa. Todo esto fue obra de la Delegación de Colegiados de honor que trabajó lo suyo con Luis Aparcerero (delegado) Francisco Sousa y Manuel Montero para que todo saliera a pedir de boca a la espera de nuevas "aventuras".



Visa Classic
Caja Madrid



¿EL límite?

Su imaginación.



Deje volar su imaginación. Sin límites. Con la tarjeta Visa Classic Caja Madrid, dispondrá de efectivo en más de 150.000 cajeros y podrá realizar sus compras en más de 50 millones de establecimientos, con distintivo Visa, en todo el mundo. Y, a la hora de viajar al extranjero, usted y su familia se sentirán seguros. Porque tendrá un completo Seguro de Asistencia en viajes, al que sumará, pagando sus billetes con esta tarjeta, un Seguro de Accidentes de 50 millones de pesetas. Ambos, sin ningún coste para usted. Solicítela ahora, y dé rienda suelta a su imaginación.

Infórmese en cualquier oficina de Caja Madrid

o en el **902 2 4 6 8 10**

<http://www.cajamadrid.es>



Certificación de calidad
en Medios de Pago.



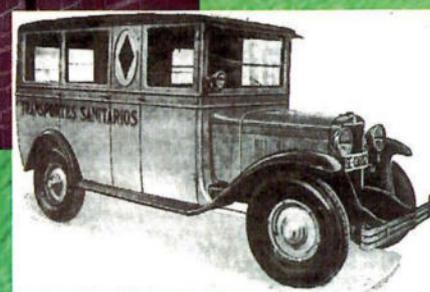
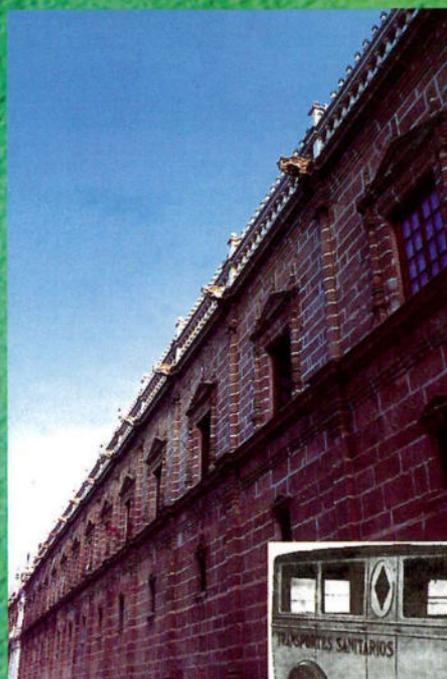
CAJA MADRID

Nuestro beneficio es suyo.

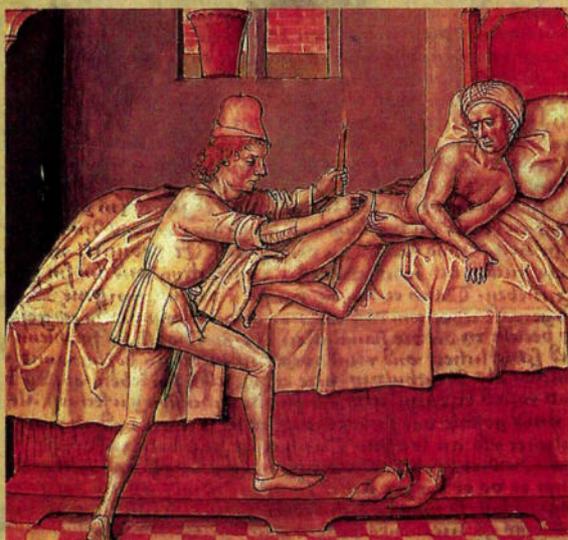
RECUPERAR LA PROPIA HISTORIA

Cuando se pretenda en cualquier tiempo, escribir la historia de la enfermería en Sevilla, con nombres, apellidos y hechos más destacados, por quien lo intente será de gran utilidad disponer de dos documentos editados por este Colegio profesional. "La Enfermería Sevillana. El Colegio y su historia" es una trilogía que hasta el momento ha deparado dos volúmenes editados en los años 1993 y 1998. Sobre la base de una trayectoria cronológica hecha alrededor de la actividad del Colegio, en cualquiera de sus denominaciones, los autores, Vicente Villa García-Noblejas y Carmelo Gallardo Moraleda, han intentado dar cumplida respuesta al gran vacío que representaba desconocer quienes habían desempeñado funciones de protagonistas a través del tiempo.

LA ENFERMERÍA SEVILLANA



LA ENFERMERIA SEVILLANA



El Colegio y su Historia 1900/1930

El Colegio y su Historia 1931/1960

El primer tomo abarcó, como se sabe, los años 1900-1931 y el más reciente desde 1931 a 1960. Se está acercando el reloj de la actualidad y, en consecuencia, los profesionales de hoy han podido conocer -por ejemplo- quien fue Antonio Matamoros líder de la profesión durante décadas en su doble función de Jefe del colectivo en Las Cinco Llagas y Presidente del Colegio; o las vicisitudes entre las distintas ramas auxiliares, el camino que siguieron hasta su configuración de hoy mismo... todo eso queda reflejado en las páginas de estos dos tomos que si tienen algún mérito es haber hecho protagonistas a los profesionales.

En cada número de este BOLETÍN INFORMATIVO se sigue publicando el año correspondiente a esta revisión histórica. Es el germen del tercer y último tomo que abarcará la etapa más cercana: 1961-2000. Es la contribución, envuelta en una narración, documental y ampliada, para tratar de interesar al mayor número de personas, incluso no sanitarias, que los autores llevan cabo desde hace ocho años. Para recuperar la propia historia y no vivir de espaldas e ignorantes a ella.